

RIO GALLEGOS, 31 MAYO 2004

V I S T O:

El Expediente N° 17.992/04 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obran Notas presentadas por los alumnos Juan LEVIN, Dora ANDRADE y Cristina SILVA mediante las cuales solicitan cursar con carácter de excepción la asignatura "Enfermería en la Atención del Adulto y el Anciano";

QUE las alumnas Dora ANDRADE y Cristina SILVA no reúnen las condiciones de regularidad por adeudar la asignatura correlativa anterior sumado a ello el haber rendido mal la misma en el turno de Abril;

QUE el alumno Juan LEVIN no reúne las condiciones de regularidad por haberla perdido en la asignatura correlativa anterior;

QUE mediante Notas N°s. 227, 228 y 229/04 el Secretario Académico Prof. Julio SOTO recomienda que no se otorgue las excepciones solicitadas por los alumnos mencionados precedentemente dado que los mismos adeudan asignaturas teniendo este requisito un sentido importante en la construcción de los saberes curriculares de los Planes de Estudios en los cuales los alumnos incorporarán estos contenidos;

QUE obra Despacho N° 75/04 de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación recomendando no otorgar excepción a los alumnos Juan LEVIN, Dora ANDRADE y Cristina SILVA;

QUE fue tratado en Acto Plenario y aprobado por unanimidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTICULO 1º.- NO OTORGAR excepción a los alumnos Juan LEVIN (D.N.I. N° 92.513.065), Dora ANDRADE (D.N.I. N° 16.419.312) y Cristina SILVA (D.N.I. N° 92.684.832) para cursar con carácter de excepción la asignatura "Enfermería en la Atención del Adulto y el Anciano", por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar a los interesados, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVESE.-

María Beatriz Carrizo
a/c. Subdirección de Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súñido
Decano
UNPA-UARG